



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE TUNJA**

**Carrera 11 No. 17-53 de Tunja Piso 4 Tél. 743 26 19 Fax. 743 07 22
SECRETARIA**

CONSTANCIA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN. De conformidad con lo previsto en el artículo **321, numeral 4 y 438 del C.G.P.** en concordancia con los artículos 110 y 319 del C.G.P, hoy **25 de febrero del 2020**, se hizo anotación en la lista de traslados que se fija en lugar público - en la página web de la rama judicial, el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por el accionante- contra el auto 14 de febrero del 2020- por remisión del numeral 2º del artículo 443 del mismo estatuto procesal civil.

Se fija traslado en la página Web de la Rama Judicial el día **25 de febrero del 2020 a las 8:00 de la mañana** y por el término legal de (01) día; se desfijará a **las 5:00 de la tarde-** De conformidad con el artículo 110 y 319 del C.G.P.

Permanezca el expediente en secretaría por el término de tres (03) días, a partir del **26 de febrero del 2020 a las 8:00 de la mañana** y vence el día **28 de febrero del 2020 a la cinco de la tarde (5:00 p.m)**, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 319 del C.G.P

**PABLO JOSÉ ARIAS PAEZ
SECRETARIO**



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE TUNJA**

**Carrera 11 No. 17-53 de Tunja Piso 4 Tél. 743 26 19 Fax. 743 07 22
SECRETARIA**

CONSTANCIA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN. De conformidad con lo previsto en el artículo **242 del C.P.A.C.A** en concordancia con los artículos 110 y 319 del C.G.P, hoy **23 de enero de 2017**, se hizo anotación en la lista de traslados que se fija en lugar público de la secretaria de este despacho y en la página web de la rama judicial, el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por el apoderado de la parte Accionante contra el auto que declara la falta de jurisdicción para tramitar el proceso.

Se fija traslado en la página Web de la Rama Judicial y en la secretaria de este despacho el día **23 de enero de 2017 a las 8:00 de la mañana** y por el término legal de (01) día; se desfijará a **las 5:00 de la tarde**. Se publica en la página Web de la Rama Judicial y en la secretaria de este despacho el día **23 de enero de 2017, a las 8:00 de la mañana**, de conformidad con el artículo 110 y 319 del C.G.P

Permanezca el expediente en secretaría por el término de dos (02) días, a partir del **martes 24 de enero de dos mil diecisiete (2017) a las 8:00 de la mañana** y vence el día **miércoles 25 de enero de dos mil diecisiete (2017) a las cinco de la tarde (5:00 p.m)**, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 319 del C.G.P

Ana Carolina Cely López
Secretaria



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE TUNJA**

**Carrera 11 No. 17-53 de Tunja Piso 4 Tél. 743 26 19 Fax. 743 07 22
SECRETARIA**

CONSTANCIA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN. De conformidad con lo previsto en el artículo **321, numeral 4 y 438 del C.G.P.** en concordancia con los artículos 110 y 319 del C.G.P, hoy **08 de marzo de 2017**, se hizo anotación en la lista de traslados que se fija en lugar público de la secretaria de este despacho y en la página web de la rama judicial, el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por el apoderado de la parte accionada contra el auto que libra mandamiento de pago.

Se fija traslado en la página Web de la Rama Judicial y en la secretaria de este despacho el día **08 de marzo de 2017 a las 8:00 de la mañana** y por el término legal de (01) día; se desfijará a **las 5:00 de la tarde**. Se publica en la página Web de la Rama Judicial y en la secretaria de este despacho el día **08 de marzo de 2017, a las 8:00 de la mañana**, de conformidad con el artículo 110 y 319 del C.G.P

Permanezca el expediente en secretaría por el término de dos (02) días, a partir del **jueves 09 de marzo de dos mil diecisiete (2017) a las 8:00 de la mañana** y vence el día **viernes 10 de marzo de dos mil diecisiete (2017) a las cinco de la tarde (5:00 p.m)**, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 319 del C.G.P

Ana Carolina Cely López
Secretaria



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE TUNJA**

**Carrera 11 No. 17-53 de Tunja Piso 4 Tél. 743 26 19 Fax. 743 07 22
SECRETARIA**

CONSTANCIA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN. De conformidad con lo previsto en el artículo **321, numeral 4 y 438 del C.G.P.** en concordancia con los artículos 110 y 319 del C.G.P, hoy **10 de noviembre de 2016**, se hizo anotación en la lista de traslados que se fija en lugar público de la secretaria de este despacho y en la página web de la rama judicial, el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por el apoderado de la parte accionada contra el auto que libra parcialmente el mandamiento de pago.

Se fija traslado en la página Web de la Rama Judicial y en la secretaria de este despacho el día **10 de noviembre de 2016 a las 8:00 de la mañana** y por el término legal de (01) día; se desfijará a **las 5:00 de la tarde**. Se publica en la página Web de la Rama Judicial y en la secretaria de este despacho el día **10 de noviembre de 2016, a las 8:00 de la mañana**, de conformidad con el artículo 110 y 319 del C.G.P

Permanezca el expediente en secretaría por el término de dos (02) días, a partir del **viernes 11 de octubre de dos mil dieciséis (2016) a las 8:00 de la mañana** y vence el día **martes 15 de noviembre de dos mil dieciséis (2016) a las cinco de la tarde (5:00 p.m)**, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 319 del C.G.P

Ana Carolina Cely López
Secretaria



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE TUNJA**

**Carrera 11 No. 17-53 de Tunja Piso 4 Tél. 743 26 19 Fax. 743 07 22
SECRETARIA**

CONSTANCIA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN. De conformidad con lo previsto en el artículo **321, numeral 4 y 438 del C.G.P.** en concordancia con los artículos 110 y 319 del C.G.P, hoy **18 de octubre de 2016**, se hizo anotación en la lista de traslados que se fija en lugar público de la secretaria de este despacho y en la página web de la rama judicial, el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por el apoderado de la parte Accionante contra el auto que libra parcialmente el mandamiento de pago.

Se fija traslado en la página Web de la Rama Judicial y en la secretaria de este despacho el día **18 de octubre de 2016 a las 8:00 de la mañana** y por el término legal de (01) día; se desfijará a **las 5:00 de la tarde**. Se publica en la página Web de la Rama Judicial y en la secretaria de este despacho el día **18 de octubre de 2016, a las 8:00 de la mañana**, de conformidad con el artículo 110 y 319 del C.G.P

Permanezca el expediente en secretaría por el término de dos (02) días, a partir del **martes 19 de octubre de dos mil dieciséis (2016) a las 8:00 de la mañana** y vence el día **jueves 20 de octubre de dos mil dieciséis (2016) a las cinco de la tarde (5:00 p.m)**, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 319 del C.G.P

Ana Carolina Cely López
Secretaria



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE TUNJA**

**Carrera 11 No. 17-53 de Tunja Piso 4 Tél. 743 26 19 Fax. 743 07 22
SECRETARIA**

CONSTANCIA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN. De conformidad con lo previsto en el artículo **242 del C.P.A.C.A** en concordancia con los artículos 110 y 319 del C.G.P, hoy **28 de septiembre de 2016**, se hizo anotación en la lista de traslados que se fija en lugar público de la secretaria de este despacho y en la página web de la rama judicial, el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por el apoderado de la parte Accionante contra el auto que declara la falta de jurisdicción para tramitar el proceso.

Se fija traslado en la página Web de la Rama Judicial y en la secretaria de este despacho el día **28 de septiembre de 2016 a las 8:00 de la mañana** y por el término legal de (01) día; se desfijará a **las 5:00 de la tarde**. Se publica en la página Web de la Rama Judicial y en la secretaria de este despacho el día **28 de septiembre de 2016, a las 8:00 de la mañana**, de conformidad con el artículo 110 y 319 del C.G.P

Permanezca el expediente en secretaría por el término de dos (02) días, a partir del **jueves 29 de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las 8:00 de la mañana** y vence el día **viernes 30 de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las cinco de la tarde (5:00 p.m)**, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 319 del C.G.P

ANA CAROLINA CELY LÓPEZ
Secretaría



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE TUNJA**

**Carrera 11 No. 17-53 de Tunja Piso 4 Tél. 743 26 19 Fax. 743 07 22
SECRETARIA**

CONSTANCIA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN. De conformidad con lo previsto en el artículo **321, numeral 4 y 438 del C.G.P.** en concordancia con los artículos 110 y 319 del C.G.P, hoy **01 de septiembre de 2016**, se hizo anotación en la lista de traslados que se fija en lugar público de la secretaria de este despacho y en la página web de la rama judicial, el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por el apoderado de la parte Accionante contra el auto que libra parcialmente el mandamiento de pago.

Se fija traslado en la página Web de la Rama Judicial y en la secretaria de este despacho el día **01 de septiembre de 2016 a las 8:00 de la mañana** y por el término legal de (01) día; se desfijará a **las 5:00 de la tarde**. Se publica en la página Web de la Rama Judicial y en la secretaria de este despacho el día **01 de septiembre de 2016, a las 8:00 de la mañana**, de conformidad con el artículo 110 y 319 del C.G.P

Permanezca el expediente en secretaría por el término de dos (02) días, a partir del **viernes 02 de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las 8:00 de la mañana** y vence el día **lunes 05 de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las cinco de la tarde (5:00 p.m)**, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 319 del C.G.P

ANA CAROLINA CELY LÓPEZ
Secretaría



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE TUNJA**

**Carrera 11 No. 17-53 de Tunja Piso 4 Tél. 743 26 19 Fax. 743 07 22
SECRETARIA**

CONSTANCIA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN. De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del C.P.A.C.A en concordancia con los artículos 110 y 319 del C.G.P, hoy **01 de septiembre de 2016**, se hizo anotación en la lista de traslados que se fija en lugar público de la secretaria de este despacho y en la página web de la rama judicial, el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por el apoderado de la parte Accionante contra el auto que libra parcialmente el mandamiento de pago.

Se fija traslado en la página Web de la Rama Judicial y en la secretaria de este despacho el día **01 de septiembre de 2016 a las 8:00 de la mañana** y por el término legal de (01) día; se desfijará a **las 5:00 de la tarde**. Se publica en la página Web de la Rama Judicial y en la secretaria de este despacho el día **01 de septiembre de 2016, a las 8:00 de la mañana**, de conformidad con el artículo 110 y 319 del C.G.P

Permanezca el expediente en secretaría por el término de dos (02) días, a partir del **viernes 02 de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las 8:00 de la mañana** y vence el día **lunes 05 de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las cinco de la tarde (5:00 p.m)**, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 319 del C.G.P

ANA CAROLINA CELY LÓPEZ
Secretaría



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE TUNJA**

Carrera 11 No. 17-53 de Tunja Piso 4 Tél. 743 26 19 Fax. 743 07 22

CONSTANCIA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION. De conformidad con lo previsto en el artículo **242 del C.P.A.C.A** en concordancia con los artículos 110 y 319 del C.G.P, hoy **03 de febrero de 2015**, se hizo anotación en la lista de traslados que se fija en lugar público de la secretaria de este despacho y en la pagina web de la rama judicial, el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por la apoderada de la parte Accionante contra el auto que inadmite la demanda.

Se fija traslado en la página Web de la Rama Judicial y en la secretaria de este despacho el día **03 de febrero de 2015 a las 8:00 de la mañana** y por el término legal de (01) día; se desfijará a **las 5:00 de la tarde**. Se publica en la página Web de la Rama Judicial y en la secretaria de este despacho el día **03 de febrero de 2015, a las 8:00 de la mañana**, de conformidad con el artículo 110 y 319 del C.G.P

Permanezca el expediente en secretaría por el término de dos (02) días, a partir del **Miércoles 04 de Febrero de dos mil quince (2015) a las 8:00 de la mañana** y vence el día **Viernes 06 de Febrero de dos mil quince (2015) a las cinco de la tarde (5:00 p.m)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y 319 del C.G.P

MARYA PATRICIA TÁMARA PINZÓN
Secretaría

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE TUNJA**
Carrera 11 No. 17-53 de Tunja Piso 4 Tél. 743 26 19 Fax. 743 07 22

CONSTANCIA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN. De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del C.P.A.C.A en concordancia con los artículos 108 y 349 del C.P.C., hoy **viernes 21 de septiembre de 2012**, se hizo anotación en la lista de traslados que se fija en lugar público de la pagina web de la rama judicial, el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por la parte demandante contra el auto de 13 septiembre de 2012.

Se fija traslado en la página Web de la Rama Judicial el día **veintiuno (21) de septiembre de dos mil doce a las 8:00 de la mañana** y por el término legal de un (01) día; se desfijará a **las 5:00 de la tarde del veintiuno (21) de septiembre de dos mil doce (2012)**, de conformidad con el artículo 108 del C.P.C.

Permanezca el expediente en secretaría por el término de dos (02) días, a partir del **veinticuatro (24) de septiembre de dos mil doce a las 8:00 de la mañana (8:00 a.m.)** y vence el día **lunes veinticinco (25) de septiembre de dos mil doce a las cinco de la tarde (5:00 p.m)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 349 del C.P.C.

ANDREA VIVIANA TORRES MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA
Carrera 11 No. 17-53 de Tunja Piso 4 Tél. 743 26 19 Fax. 743 07 22

CONSTANCIA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN. De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del C.P.A.C.A en concordancia con los artículos 108 y 349 del C.P.C., hoy **jueves 11 de octubre de 2012**, se hizo anotación en la lista de traslados que se fija en lugar público de la pagina web de la rama judicial, el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por la parte demandante contra el auto de 4 de octubre de 2012.

Se fija traslado en la página Web de la Rama Judicial el día **once (11) de octubre de dos mil doce a las 8:00 de la mañana** y por el término legal de un (01) día; se desfijará a **las 5:00 de la tarde del once (11) de octubre de dos mil doce (2012)**, de conformidad con el artículo 108 del C.P.C.

Permanezca el expediente en secretaría por el término de dos (02) días, a partir del **doce (12) de octubre de dos mil doce a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)** y vence el día lunes **dieciséis (16) de octubre de dos mil doce a las cinco de la tarde (5:00 p.m)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 349 del C.P.C.

ANDREA VIVIANA TORRES MARTINEZ
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION. De conformidad con lo previsto en los artículos 108 y 349 del C.P.C., hoy viernes 29 de mayo de 2009, se hizo anotación en la lista de traslados que se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, el RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto del 5 de agosto de 2008.

Corre para la parte demandada, por el término de dos (2) días a partir del día lunes 20 de octubre de 2008 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día martes 21 de octubre de 2008 a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

WADITH RODOLFO CORREDOR VILLATE
Secretario.

CONSTANCIA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION. De conformidad con lo previsto en el artículo 180 del C.C.A., en concordancia con los artículos 108 y 349 del C.P.C., hoy viernes veintidos de mayo de 2009, se hizo anotación en la lista de traslados que se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, el RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por el demandado contra el auto que antecede.

Corre para la parte demandante, por el término de dos (2) días a partir del día martes 26 de mayo de 2009 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día miércoles 27 de mayo de 2009 a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARIA ALBA YANETH MEJIA MEJIA
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION. De conformidad con lo previsto en el artículo 180 del C.C.A., en concordancia con los artículos 108 y 349 del C.P.C., hoy viernes veintidos de mayo de 2009, se hizo anotación en la lista de traslados que se fija en lugar público de la

Secretaría del Juzgado, los RECURSOS DE REPOSICIÓN interpuestos por el demandante y el demandado, respectivamente, contra el auto que antecede.

Corre para las partes demandada y demandante, respectivamente, por el término de dos (2) días a partir del día martes 26 de mayo de 2009 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día miércoles 27 de mayo de 2009 a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARIA ALBA YANETH MEJIA MEJIA
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION. De conformidad con lo previsto en el artículo 180 del C.C.A., en

concordancia con los artículos 108 y 349 del C.P.C., hoy viernes veintinueve de mayo de 2009, se hizo anotación en la lista de traslados que se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, los RECURSOS DE REPOSICIÓN interpuestos por el demandante y el demandado, respectivamente, contra el auto que antecede.

Corre para las partes demandada y demandante, respectivamente, por el término de dos (2) días a partir del día lunes 1° de junio de 2009 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día 02 siguiente a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARIA ALBA YANETH MEJIA MEJIA
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION. De conformidad con lo previsto en el artículo 180 del C.C.A., en concordancia con los artículos 108 y 349 del C.P.C., hoy Lunes 24 de Agosto de 2009, se hizo anotación en la lista de traslados que se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, el RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por el demandada, respectivamente, contra el auto que antecede.

Corre para las parte demandada, respectivamente, por el término de dos (2) días a partir del día Lunes 24 de Agosto de 2009 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día 25 siguiente a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARYA PATRICIA TÁMARA PINZÓN
Secretaria